

ORD. D.S.C. N°: 000327

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 14 de agosto de 2013.

Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 25 de marzo de 2014.

Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 15 de septiembre de 2014.

Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 16 de marzo de 2015.

MAT.: Solicita antecedentes que indica.

Santiago, 20 JUN 2017

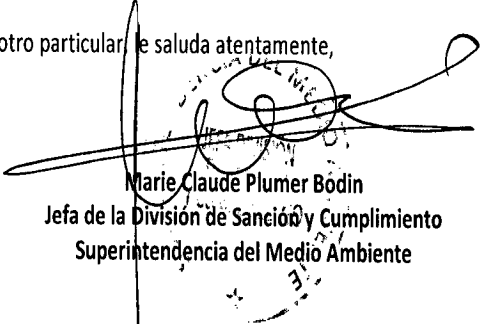
DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SRA. ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Por medio de los documentos referidos en el anterior, la Superintendencia del Medio Ambiente ha tomado conocimiento de eventuales infracciones de su competencia por parte de la empresa Inmobiliaria e Inversiones Pirigüines Limitada, en relación con el proyecto inmobiliario Punta Puertecillo emplazado en el terreno identificado como Hijueta Puertecillo, en la comuna de Litueche, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, entre los antecedentes, se indican eventuales hallazgos arqueológicos.

En el marco de dicha investigación, se solicita a usted remitir a esta Superintendencia, a la brevedad posible, información asociada al proyecto señalado que usted tenga en atención a sus competencias.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie-Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

DEV

Documento adjunto:

- CD con presentación del denunciante donde indica la existencia de hallazgos arqueológicos en el sector sur del terreno Hijueta Puertecillo.

Carta certificada:

- Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales, Avda. Vicuña Mackenna N° 84, Providencia, Santiago.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- Jefe Oficina Región del Libertador Bernardo O'Higgins, SMA.